

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

> SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de julio de 2015 EXP-SMRF Nº 1.645/2014

RES-SMRF N° 023/2015

VISTO:

Estas actuaciones; la solicitud de la Ing. Marysol Tejerina para que cuatro estudiantes asistan a una finca cercana a realizar actividades curriculares y los comprobantes de fojas 3 y 4 por un monto total de \$ 470.(pesos cuatrocientos setenta), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicho importe se corresponde con los fines del monto otorgado para solventar gastos curriculares de la Sede Sur;

### POR ELLO:

# EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de de \$ 470.- (pesos cuatrocientos setenta), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos otorgados para gastos curriculares dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23.231/14.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

SEDRETARIO
UNIVERSIDAD HACIONAL DE SALTA
SEDE REGIMETANI- R' DELA FRONTERA



Dr. CAMILO ALBERTO JADUR ORECTORNOMALIZADOR UNIVERSIDAD RECIONAL DE SALTA SEDE REG. METAM RODELA FRONTERA